

No 31.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las horas doce del día veinte y cinco de abril de mil novecientos veinte y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vergnes, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo a abrirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario.

No 32.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte minutos del día veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vergnes, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Miguel Ángel Blanyer Gull, D. Francisco Yzquierdo Mayá, D. José M. Perdero Rodríguez, Gabriel Gous Amoros, D. Antonio Linerol Thomas, D. Mario Bander Muñoz, D. Pedro Cabrer Rodríguez, asistido de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte y un minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de día anterior, de día tres de los corrientes, que se aprobó por



mancomunada.

- 2, 3 -

Se acuerda adquirir y abastecer materiales de construcción para obras de g. Interior.

Sequidamente se acuerda adquirir y abastecer materiales de construcción para obras de g. Interior, según se detalla en continuación:

2. - Mr. Hijo de José Vila-Coll, para la Policía Municipal, para pintura de pintura, por coste total de mil trescientas setenta pesetas.

3. - Mr. Comercial Mualloxquina, S.O. 470 Kg. de leña y otros, por valor de treinta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesetas.

- 4 -

Se acuerda aprobar la liquidación de las obras realizadas en Parque de Bombas: 44.564-pes.

Se acordó igualmente se acuerda aprobar en la recepción y aprobar la correspondiente liquidación de las obras realizadas por D. Antonio Mons Morey, consistentes en construcción puerta metálica y otros, en el Parque de Bombas; cuya total y global liquidación es de setenta y siete mil quinientas sesenta y una pesetas, acordándose, igualmente, su pago.

- 5 -

Se acuerda adquisición materiales para Proceso Datos a Caja Registradora Nacional S.A. por 135.000-pes.

Sequidamente se acuerda la adquisición y pago a Cajas Registradoras Nacional S.A. de una unidad de entrada cableada y memoria para Proceso Datos; por un total coste de ciento treinta y cinco mil pesetas.

Se acordó igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta sequidamente.

- 6 -

Se acuerda inclusión en Registro M. de Solares, finca sita en el cuadrante 21 y 23.

Incluir en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación Forzosa la finca sita en esta Ciudad, señalada con los nos. 21 y 23 de la Alameda, como consecuencia del expediente tramitado a iniciativa de Doña Magdalena Torres Pol, titular dominical de dicha finca, la cual se halla inscrita en su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 210 del Tomo 1.086 del tomo libro, libro 138 de la Sección Termino del Ayuntamiento de esta Ciudad, n.º 4.444. = Fijar un plazo de dos años, a contar desde la notificación de este acuerdo para que por la propiedad de la referida finca se proceda a iniciar o desarrollar a ritmo normal una nueva edificación, advirtiéndole que se declarará a término la Ven- ta forzosa del solar en caso de no darse cumplimiento en dicho estremo.

- 7 -

Se acuerda aprobar Certificación a Buena Cuenta n.º 1, obra de reconstrucción de tuberías de agua en la calle de San Juan y otros, 1.248.566 pts.

Simultáneamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Que sin que ello resulte recepción de las obras y siempre a resultas de la liquidación de las mismas, sea abonado a D. Juan C. Ferrer el importe de la primera certificación a Buena Cuenta por dos obras de Construcción de Accesos a fincas, Reconstrucción de un aljibe, construcción de barandillas, etc. en la Vía de Pintura entre San Juaneto y San Juaneta de esta Ciudad y que importe un total de 1.248.566'00 pts. desglosado en 1.212.677 pts por un importe la primera certificación a favor del contratista, correspondiendo el resto a honorarios técnicos y gastos de liquidación.

- 8 -

Se acuerda encargarse y abonar a los transportes de los trabajos de guisa realizados para la colocación de faros en la Av. Alejandro Rossello, por un importe de 9.370 pts. y de 2.212.677 pts.

Simultáneamente se acuerda encargarse y abonar a los transportes de los trabajos de guisa realizados para la colocación de faros en la Av. Alejandro Rossello, por un total importe de ochocientos setenta y siete pesetas.

- 9 -

Se acuerda abono bonificación a D. Miguel Mateu, 2.316 pts.

Ante segundo se acuerda abonar a D. Miguel Mateu, la cantidad de ochocientos treinta y seis pesetas por bonificación construcción exceso obra frente a su propiedad, sita en calle D. Benavente n.º 40, de esta Ciudad.

- 10 -

Se acuerda abono horas extra ordinarias a D. Pedro Ferrera, 1.968 pts.

Simultáneamente se acuerda abono a D. Pedro Ferrera, Colafat, la cantidad de mil novecientos sesenta y ocho pesetas, importe de las cincuenta y ocho horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de marzo en el Vivero Municipal.

- 11-12-13-14 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para las obras.

Ante segundo se acuerda adquirir y abonar diversas partidas de materiales para reparaciones de los servicios de Vías y Obras, según se detalla en continuación:

- 11.- Mil metros enrollados de baldosas para acera, en Baza, precio 1.º de por setenta mil pesetas.
- 12.- A Electricil Palma S.º de reactancias, bobinas, lámparas, y otros, por importe y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas.
- 13.- A S.º de C. Matron, los tapas verdes para baches, por cuatrocientos treinta y cinco pesetas.
- 14.- A S.º y Montorell, 200 m. lineales para bordillo curvas,



por importe de diez y siete mil pesetas.

Dicho requisito se acuerda la resolución de la Corporación Municipal de Palma de Mallorca, por tres garantías definitivas y recibidos, según se detalla en continuación:

15.- Obras instalación alumbrado público en calles Boton de Santa Marta del Sepulcro; 17.304 pesetas. (diez y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pts.)

16.- Obras instalación alumbrado público en calle Valdez Cerdá y plaza adyacente Chorrasca; por importe de veinte y nueve mil ciento noventa y ocho pts.

17.- Obras instalación alumbrado público en calles Santo Espiritu y otras; por un importe de diez y seis mil trescientos ochenta y ocho pesetas.

Dicho requisito se acuerda adquirir, almacenar y embarcar materiales y servicios para las actuaciones de obras, según se detalla en continuación:

18.- Sr. Electropil Palma S.A. una partida de materiales eléctricos, repuestos de faros demandados por usuarios de vehículos, por un total importe de cincuenta y seis mil ochenta y seis pesetas, cuyos compromisos han sido asegurados por los interesados en la Depositaria Municipal.

19.- Sr. D. Antonio Palou, diez palmeras para plantar en el Paseo Mallorca, por sesenta mil pesetas.

20.- Sr. D. Antonio Palou, plantas diversas para jardines de la Ciudad, por ciento dos mil doscientas pesetas.

21.- Sr. Ramonera Roman S.A. 18.870 Kg. de gravilla y otros para la Brigada de albañilería, por un total de sesenta y dos mil seiscientos noventa y tres pesetas.

22.- Sr. D. Antonio Palou, encargo plantación árboles en Vivero Municipal, por un importe de veinte y ocho mil ciento veinte y cinco pesetas.

23.- Abonar a Eléctrica Española, los gastos de conservación y entretenimiento fuentes luminosas en Pl. de la Reina, Prox. II y otras, durante el presente mes de marzo, por importe de quince mil novecientos diez y nueve pesetas.

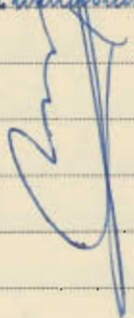
24.- Abonar a la Corporación Española, la cantidad de

-15-16 y 17-

se acuerda distribución tres garantías definitivas en Palma de Mallorca, por obras de instalación de alumbrado, por recibidos.

-De 18 a 24-

se acuerda adquirir, almacenar y embarcar materiales y servicios para actuaciones de obras.



- 25 -

Se acuerda cancelación de depósito provisional 164.000 pts en la Caja General de Depósitos, constituido para la construcción Colegio N. S. de Lourdes.

que asciende ochocientas cincuenta y dos pesetas en concepto de trabajos de conservación y mantenimiento fuente luminosa Ramón Bull, de nuevo a cargo, ambos inclusive.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

Que precede la cancelación del depósito provisional de 164.000 pts. constituido en la Caja General de Depósitos, bajo el número de registro 20.991 por la empresa "Dragados y Construcciones, S.A.", para poder licitar las obras de construcción del Colegio Nacional de dieciséis unidades en el Parque los Alamos de la urbanización de "Los Guirret", estando dicha cancelación sujeta a lo establecido en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones Administrativas, que en continuación se transcribe: "El licitador que constituya depósito provisional y no presente proposición o ésta no sea legalmente admisible, por no adaptarse al modelo, por no continuarse en el papel correspondiente, o por otros motivos, se entenderá que renuncia al uso por cuenta de la entidad depositada, al cual se le descontará en el auto de la devolución del depósito, en concepto de derechos de custodia".

- 26 -

Se acuerda aprobar liquidación de gastos menores escuelas Com. Luis Vives y otras, presentada por D. E. de Organización Escolar.

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la liquidación presentada por el Oficial E. de Organización Escolar, D. Natalio Cuevas, por gastos menores escuelas Com. Cervantes y otras, por un total de veinte y nueve mil novecientos setenta y una pesetas.

- 27 -

Se acuerda aprobar y abonar trabajos reparaciones escuela niñas en Barrio del Tivero 18.363 pts.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar y abonar los trabajos encomendados y realizados por D. Antonio Troncoso, conde de reparación e instalación de ascos en la escuela niñas de El Tivero, por un total importe de diez y ocho mil trescientos sesenta y tres pesetas.

- 28 -

Se acuerda aprobar proyecto de obras reparaciones escuela niñas Santa Catalina, encargadas a D. Bozgo Sabater Miras.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto al efecto correspondiente por los servicios técnicos municipales, relativo a obras de reparación y mantenimiento de la Escuela de niñas de Santa Catalina, cuyo presupuesto, total y global, es de cincuenta y dos mil quinientas sesenta pesetas, correspondiendo al ítemo contratista la cantidad de cincuenta mil novecientas veinte y



este presupuesto; y el resto en honorarios técnicos y gastos de ejecución. En consecuencia la realización de las obras en D. Lorenzo Sabater y Julia.

-29-30 y 31-

Este conjunto se acuerda ejecutar y abonar en 4ª parte

de acuerdo a encargos y abonar a instalaciones municipales obras de reparación servicios higiénicos en varias escuelas por 9.645, 6.345 y 3.758-ptas.

diversas reparaciones de los servicios higiénicos de las Escuelas de:

- 29.- Calle de Sanis, Coll d'en Rabassa y otras, por un importe de seiscientos setenta y cinco pesetas.
- 30.- Secar del Real, por importe de seis mil trescientas cuarenta y cinco pesetas.
- 31.- San Soladord y Santa Trabel, por importe de tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas.

-32-

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la

de acuerdo a adquirir y abonar a Electropil 9.0. Lamparas para Escuela Maternal; 15.616 Ptas.

Corsa Electropil 9.0. 13 lámparas P. 200 W, 200 V, y otras por la cantidad de nueve mil seiscientos diez y seis pesetas, para la Escuela Corsa de Maternidad.

Esto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

-33-

de acuerdo a aprobación de estatutos propuestos por asociación administrativa. Contribuyentes afectados por obras en calles "Urbanización 'San Fimes'".

Aprobar en su totalidad los estatutos propuestos por la asociación administrativa de contribuyentes afectados por las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales, canalizaciones subterráneas para instalaciones de alumbrado público y completar redes de agua potable y protección de tuberías existentes, y por las de mejora de las instalaciones de alumbrado público en las calles de Acepulco, Arenas de Bilbao, Marbella, Guadalquivar, Maravillas (o prolongación de la calle Sedal), Costa Brava, Villavieja de Arco, Delya (en las Calas Dor.), Veracruz, Aljorfa, P. Argaró, Santmader, Formentor, Formaldit y Foucalorda en el auto de su constitución celebrado el día 10-4-1973 y que han de regir las mismas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor.

-34-

Esto seguido se acuerda dar de baja el recibo n.º 15, girado

de acuerdo a dar de baja recibo girado a D. Concepción Gladio T. Lopez, deducido del expediente de Contribuciones Especiales n.º 231, por obras pavimentación asfáltica y otras en calle Bahines, por haberse de su propiedad de la finca número 113 y 115, por importe de 16.680 pts., por haber subido

a D. Concepción Gladio T. Lopez, deducido del expediente de Contribuciones Especiales n.º 231, por obras pavimentación asfáltica y otras en calle Bahines, por haberse de su propiedad de la finca número 113 y 115, por importe de 16.680 pts., por haber subido

se acuerda deslucir ingreso indebido a D. Miguel Vidal Ben...

error, girándose a suerto recibos ajustados a derechos. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Resolver a D. Miguel Vidal Benmarras las cantidades de ochocientos sesenta y seis (8.406) y dos mil ochocientos treinta y dos (2.822) pesetas que impuso indebidamente en 9 de abril de 1969, mediante los recibos núms. 87 y 137, respectivamente, comprensivos el primero de las cuotas núms. 157 a 162 inclusive que le fueron asignadas en virtud de la propiedad de sendas fincas bajas señaladas con los nos. 74 al 103 de la cl. de Pío Pío y con, y comprensivos el segundo de la cuota 213 que le fue asignada por la propiedad del finca 1-2 de la finca orig. Blanqueada 228, en el expediente de Contribuciones Especiales número 129, deducido de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en dicha calle de Francisco Pío y con.

se acuerda deslucir recurso reposición interpuesto por Dña. Juana López, expediente de pavimentación calle Colliure.

Este segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

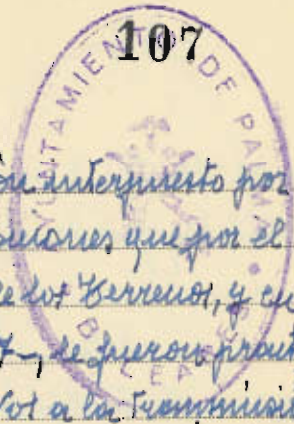
Deslucir el recurso interpuesto por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, dependiente de la Organización Sindical de Baleares, contra las cuotas que le fueron asignadas en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 214, deducido de las obras de pavimentación asfáltica de la cl. de Colliure (Tramo entre la de Arquitecto Frutaga y la de Felipe I) en virtud de la propiedad del grupo de viviendas "Generalísimo Franco", señaladas con los números 53 al 64 de dicho solar, cuotas comprendidas en los recibos números 31, 32 y 33, por importe, respectivamente, de 34.096-, 40.440- y 60.660-pes.

se acuerda aprobar este proyecto de Rentas y Exenciones, relativos a obra de baja otros tantos recibos de baja otros tantos recibos a propuesta de Hacienda.

Seguidamente se acuerda aprobar siete propuestas de Rentas y Exenciones, relativos a obra de baja otros tantos recibos, por un total importe de cincuenta y una mil quinientas cincuenta y tres pesetas, según propuesta que comienza por el n.º 447-72 y 2034-73, ejecutiva y voluntaria, a nombre de D. Antonio Capellanch y otros por seis mil seiscientos y cuatro pesetas; y termina por el número 2.800-73, por seis mil ciento setenta y cuatro pesetas a nombre de D. Esperanza Rizo Linares.

se acuerda dar lugar recurso

Este segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:



reposición interpuesto por Doña Miriam Pineda, modificándose las liquidaciones que le fueron giradas por Ben-Vallia

"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por Doña Miriam Pineda Sauterama contra las liquidaciones que por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes, y en su virtud, respectivamente, de 9.818 pts. y de 29.457, se fueron practicadas en los expedientes C-18461 y C-18462, relativos a la transmisión en su favor efectuada por Doña Teresina Miralles Arnyol en escritura de compraventa ante el Notario D. Valentín Blacarteyu de fecha 31-7-72, de sendos locales sitos en las Plazuelas Galicia Velozquez.

- 39 -

Seguientemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda acceder a recurso de reposición interpuesto por Remedios Sánchez contra la liquidación Ben-Vallia

"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por Doña Remedios Sánchez Sephora, contra la liquidación que en montía de 10.764 pts. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes, se fue practicada en el expediente C-19161, relativo a la transmisión en su favor efectuada por D. Jaime Luvu Luvu, mediante escritura de compraventa ante D. Ramonundo Clar yorau de fecha 12-9-72, del piso 5º-C de la casa sita en la Calle General Pineda de Rivera muy. yral. Ricardo Ortega de esta Ciudad, procediendo, por ende, a nulificar y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo n.º 910/73, y efectuarse nueva liquidación de acuerdo con la realidad."

- 40 -

Se acuerda dar de baja los recibos a propuesta de Rentas y Exacciones.

Auto seguido, se propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja los recibos que se relacionan en continuación: número 49-72, por noventa y cinco pesetas, a nombre de D. Antonio Cortés Cortés; y número 4766-72, por noventa pesetas, a nombre de D. Felio Montañell Moya

- 41 -

Se acuerda aprobar diez y seis propuestas de Rentas y Exacciones, dando de baja diversos recibos.

Seguientemente se acuerda aprobar diez y seis propuestas de Rentas y Exacciones relativas en dar de baja otros tantos recibos por el concepto de impuesto industrial, según relación que acompaña por el número 00230030, 1973, por mil quinientas seis pesetas, a nombre de D. Yanspar Alemany Alemany; y Teresina por el recibo número 0450090-73, por quinientas treinta pesetas, a nombre de D. Antonio Yordiola.

- 42 -

Se acuerda rectificar el auto por impuesto industrial

Auto seguido se acuerda rectificar el auto de la C. de Rentas de dar de baja de mango número, según lo acordado en el auto de dar de baja del recibo n.º 03220180-73 a nombre de D. Fern



no. 03220190-73, a nombre de D.F. Lopez de Loiza.

caso Lopez de Loiza, por importe de 1040 pts que debe ser el numero 03220190, por importe de setecientas pesetas, por haberse sufrido error.

-43-

Se acuerda devolución impo  
so indebidamente, 32.906 pts. en D.  
Marjantina Manuelo Manuelo

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

" Se acuerda acceder a lo solicitado por D.  
Manjantina Manuelo Manuelo, y en consecuencia, devolver la suma de treinta y dos mil novecientas seis pesetas (32.906) im-  
pugnada de la liquidación núm. 552/71 por el concepto de 'dise-  
ños arquitectónicos particulares, de las obras de nueva cons-  
trucción en el Cmo. San Fernando (San Real) de esta ciudad,  
por haber sido aprobado por la C.M. Permanente la auto-  
ricación de la citada liquidación, y haber practicado una  
nueva liquidación núm. 435/73 por un importe de 20.387,  
pesetas.

-44-

Se acuerda devolución impo  
so indebidamente a D. José Buades Co-  
ta, 85.885 pesetas.

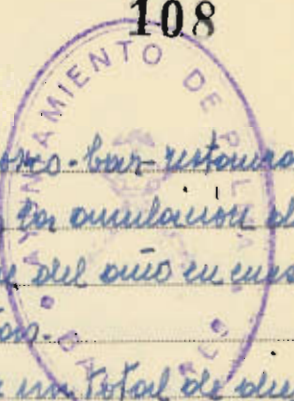
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

" Se acuerda acceder a lo solicitado por D. José Buades  
de Costa, y en consecuencia, devolver la suma de treinta  
y cinco mil novecientas ochenta y cinco pts. (35.885) impor-  
te del recibo número 1.407/72 por el concepto de 'diseños  
arquitectónicos particulares' de la finca sita en la calle Puntos  
Buades de esta ciudad, por ser finca de venta limitada, se-  
gún foto-copia adjunta de la calificación Provisional, y ha-  
ber esta Administración de Rentas practicado nueva liqui-  
dación n.º 333/73 por un importe de 8.589, pts. con la es-  
prescindente bonificación del 90% que otorga la Ley de 'vivi-  
endas protegidas'. El propietario queda obligado en su caso  
comunicar a este Ayuntamiento, la descalificación de 'vivi-  
endas de protección oficial' a la que se concede la bonifi-  
cación del 90%, quedando automáticamente sin efecto  
la bonificación del 90%, cuyo importe debiera ser ingresado,  
con sus intereses legales.

-45-

Se acuerda dar de baja kiosco  
bar restaurante en Matadero

Seguidamente se acuerda dar de baja en el Padrón  
de Contribuyentes por Derechos y Bases por ocupación de  
la Vía Pública, del kiosco de D. Francisco Rodríguez Ra-



en nombre de D. F. Rodriguez Ferrer, por estar como adjudicatario.

... por haber crecido en la explotación del K...-bar... en el recibo del Matadero Municipal; y por omisión del cargo y recibos correspondientes abril y diciembre del año en curso por montante mil trescientas setenta y ocho pesetas.

-46-

se acuerda abono mensual por otros en San Juan de los Rios de Recogida de Basuras; - 14.900-pesetas.

seguidamente se acuerda abonar por un total de diez y siete mil ochocientos pesetas, el incentivo concedido por los señores otros en el Proceso de Recogida de Basuras, al personal que los presta, según se detalla en continuación:

- Dr. D. Mariano Perez, recibos 222; pesetas a percibir, 5.550.
- Dr. D. Miguel Borda, recibos, 202; pesetas a percibir, 5.050.
- Dr. D. Pedro Bover, recibos, 49; pesetas a percibir, 1.225.
- Dr. D. Mateo Coll, recibos, 47; pesetas a percibir, 1.175.
- Dr. D. Mateo Menéndez, 40 recibos, pesetas a percibir, 1.000.
- Dr. D. Pedro Abraham, recibos, 83; pesetas a percibir, 2.075.
- Dr. D. Gabriel Nieto, 69 recibos; pesetas a percibir, 1.725.

Con este instante entra en el Suelo el Sr. Bernasar.

-47-

se acuerda eliminar a las modificaciones Malloca P.A. en concurso subasta obras mejora alumbrado en San Juan de los Rios, admitiendo las propuestas por D. G. Sampol, D. G. Gabriel Sampol, D. Daniel Perez Cristobal; Electrica Española e Instaladora Balear, señalándose fecha oportuna pliegos Oferta Económica.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

- 1.º - Que sean admitidas las proposiciones presentadas por D. Gabriel Sampol, D. Daniel Perez Cristobal; Electrica Española e Instaladora Balear S.A., para tomar parte en el Concurso-Subasta convocada por este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de mejora del alumbrado publico en la Avenida del Rey Don Jaime III. - 2.º - Que sea eliminada del expresado Concurso-Subasta la entidad Electricaciones de Mallorca S.A. por no contener en su propuesta la documentación exigida en el artículo 3.º del Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas.

-48-

se acuerda resolución para la garantía complementaria de Juan B. Ferrer, obras el Muro de Vulcano y otros, por 11.321-pés.

esto seguido se acuerda la resolución a D. Juan B. Ferrer de la garantía complementaria constituida en razón de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Mirador Vulcano y Submarino Mola, por un importe de once mil trescientas veinte y una pesetas.

-49-

se acuerda motivación propuesta Delegado P. de la

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación: reducir la proposición presentada por D. Mariano

Industria, para tomar parte  
en el concurso subasta concejales  
administrativa servicios propios e  
instalaciones deportivas P.O. Rem  
que de Polon, señalándose se  
de apertura plaza de oferta  
económica.

- 50 -

Se acuerda adjudicar por  
concurso directo a D. Juan  
Parelló Cerdá, obras de  
edificación propiedad  
municipal en el Barrio  
por 71.049 pesetas.

Francisco Jordán, en su calidad de Delegado Provincial de la  
Industria, para tomar parte en el concurso subasta con  
carácter por este Ayuntamiento para la "Concesión  
administrativa prestación de los servicios de los locales e  
instalaciones de carácter deportivo, así como conciliar con  
ellos y entretenimiento conjunto que integran aquellos si  
en las dependencias del Obispo Recurren de Talca"

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:

Que, en cumplimiento del acuerdo de la C.M. Municipal  
de fecha 23 marzo 1973, sean realizados los obras de  
"Servicio del edificio polivalente por este Ayuntamiento  
sitio en calle Aragón, s/n. M. J. Arce" por el importe  
de total de 74.984 pts. - que dicha realización sea adjudicada  
en la modalidad de Concurso Directo, a D. Juan Parelló  
Cerdá por la cantidad de pesetas: setenta y una mil  
cuarenta y nueve (71.049 pts.)

- 51 -

Se acuerda aprobar obra  
de mejora alumbrado  
pública en el Barrio  
y Casador y calzada lateral  
de Casador Remun. por  
559.261 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar el acta de Recepción  
Provincial y de liquidación correspondiente de las  
obras de mejora de alumbrado público en la calle Roselló  
y Casador y calzada lateral de la Plaza de Alejandro  
Fleming, llevadas a cabo por D. Daniel Pérez Cristóbal, en  
ya liquidación total y global, es de quinientos cincuenta  
y siete mil seiscientos sesenta y una pesetas; correspon-  
diendo al estado contratista la cantidad de quinientos  
treinta y tres mil ciento treinta y dos pesetas, y correspon-  
diendo al resto a honorarios técnicos y gastos de ejecución.

- 52 -

Se acuerda aprobar acta  
de buena Cuenta y abonar su importe, por obras realizadas  
de pavimentación asfáltica y drenaje de galerías en la  
calle S. Pomerano, así como construcción de una escalina  
en la misma y otras, llevadas a cabo por el contratista  
D. Juan Ferrer y L. certificación que, total y globalmen-  
te, es de la cantidad de cuatrocientos treinta mil quinien-  
tas veinte y ocho pesetas; correspondiendo al estado con-  
tratista la cantidad de cuatrocientos diez y siete

Acto seguido se acuerda aprobar la certificación  
de buena Cuenta y abonar su importe, por obras realizadas  
de pavimentación asfáltica y drenaje de galerías en la  
calle S. Pomerano, así como construcción de una escalina  
en la misma y otras, llevadas a cabo por el contratista  
D. Juan Ferrer y L. certificación que, total y globalmen-  
te, es de la cantidad de cuatrocientos treinta mil quinien-  
tas veinte y ocho pesetas; correspondiendo al estado con-  
tratista la cantidad de cuatrocientos diez y siete



mil ochocientos cincuenta pesetas, y el resto en depreciaciones técnicas y gastos de ejecución.

-53-

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda adjudicar por  
número ciento obreros  
Compañía  
de Salient, y Pura, Dr. Man-  
y P. Descallar y net, en  
eléctrica Española. (Pre-  
supuesto 670.600-pes).

Que, cumplimentando el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Panamá de fecha 20 de febrero p.p., sean realizadas las obras de "Ordenación, reemplazamiento en la confluencia formulada por la Compañía de Salient, general Pura, Antonio Manrique Manrique y Pedro Descallar y net" adjudicándose en ejecución, por ciento sesenta y ocho mil ochocientos pesetas (670.600-pes) y en sus condiciones aprobadas en dicha sesión plenaria.

- \$ 54 a 58 -

se acuerda abonar horas  
extraordinarias a dicho  
os funcionarios, meses  
de febrero y marzo.

Así mismo se acuerda abonar las horas extraordinarias justificadas por los funcionarios que se relacionan en continuación:

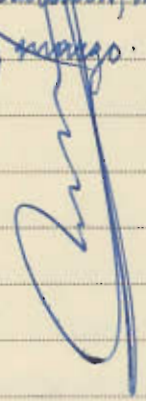
54. - Sr. D. Comodoro Bouch deval, meses febrero y marzo último, por ciento veinte y seis horas; doce mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas.

55. - Sr. D. Juan Buisa Fernández, meses febrero y marzo último, ciento treinta y tres horas; ocho mil ochocientos veintidós pesetas.

56. - Personal Sub-Regimiento de Artillería, por un total de veinte y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesetas, mes de marzo último, según una relación que comienza por Sr. Don Andrés Socas Serra, once horas, ochocientos ochenta pesetas; y termina por Sr. Don Miguel Ximenes, 30 horas; mil quinientos treinta pesetas.

57. - Sr. D. Jaime Maxwell Buxton, Regimiento Industrial, mes de marzo, 63 horas; cuatro mil ochocientos cincuenta y una pesetas.

58. - Personal Brigada Electricistas, por instalación mil quinientos puntos de luz, por un total de cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas, según una relación que comienza por Sr. Don José S. Sozano, 18 horas; 1.386 pesetas; y termina por Sr. Don Sebastián Calderín Fey Mestre, 35 horas; mil ochocientos noventa y cinco pesetas.



de acuerdo reconocimiento de los servicios a efectos de quinquenio en D. Miguel Cladera Serello

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Reservar en efectos de quinquenio los servicios prestados por D. Miguel Cladera Serello en el Ayuntamiento de San Carlos de el día 26-2-50 al 31-10-53 dando un total de 3 años, 8 meses y 4 días, como Guardia Municipal Interino; y desde el 1-11-53 al 30-9-60, dando un total de 6 años 10 meses y 29 días, como Celador del Mercado y Ordenanza Presalero del Ayuntamiento; dando un total, sumando los dos periodos, de 10 años, 7 meses y 3 días, siendo el carácter de estos servicios de interino

de acuerdo reconocimiento de los servicios a D. B. Capote Linares, D. Juan Antonio Julia y D. Juan Rizo Aranda

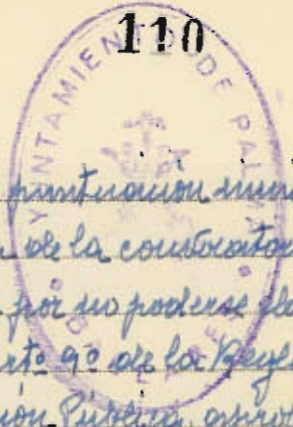
seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º - Reservar en efectos de quinquenio los servicios prestados día a día en esta Corporación, a D. Bartolomé Capote Linares, Policía Municipal, desde el día 14-10-64 al 15-5-65, dando un total de 7 meses y 3 días; a D. Juan Antonio Julia, Policía Municipal, desde el día 17-3-69 al 31-7-69, dando un total de 4 meses y 15 días; y a D. Antonio Rizo Aranda, Policía Municipal desde el día 17-3-69 al 31-7-69, dando un total de 4 meses y 15 días, siendo el carácter de estos servicios el de interino. - 2.º - Que se haga extensivo a dichos funcionarios el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el diez de diciembre de 1966, sobre aplicación de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Mutualidad Nacional de las prestaciones básicas con cargo al Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca

de acuerdo darse por enterado el fallo Tribunal Calificador, oposición convocada para cubrir tres plazas de J. T. de Contabilidad; del acuerdo de dar lugar a la oposición.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Con consecuencia el Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca se honra en elevar a la Comisión Especial de Personal se honra en elevar a la Comisión Municipal Permanente. - Dando cuenta: del fallo del Tribunal calificador que ha juzgado la oposición convocada por la Corporación, en virtud de acuerdo de la l. 1.ª Permanente de fecha dieciséis de junio de 1972, para cubrir tres plazas de Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad, del acuerdo eliminados a los diez aspirantes presentados



por no haber obtenido en el segundo ejercicio la puntuación mínima de cinco puntos prevista en la Base Séptima de la convocatoria, resultando en consecuencia desierta la oposición por no poderse declarar propuesta de arrendamiento conforme al art. 9º de la Regla mencionada para ingresar en la Administración Pública, aprobada por Decreto de Veintisiete de junio de 1968, todo ello según consta en el auto de dicho Tribunal de fecha doce de marzo del actual.

-62-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se suscribe

de acuerdo con la convocatoria personal para servicio de limpieza de viviendas.

La continuación de la continuación: Contratar a D. Antonio José Lantandreu, D. Antonio Comari y Jorran, D. Bartolomé Costa Luter, D. Gonzalo Ballester Ollena, D. Antonio Casanovi Ber, D. Cuetero y Jimena Bertero, D. Antonio Ber Mongol, D. Antonio Braza Barceló, D. Juan José Mena, D. Miguel de los Reyes, D. Antonio Gómez López, D. Jaime Cabot Serra y D. Antonio José Bermejo, para la plaza de Bombero de esta Corporación, con el grado retributivo 6 de la Ley 108/63 de veinte de julio, en razón de 7.292 pts. mensuales y por un periodo de duración comprendido desde el día en que inicien sus servicios hasta seis meses después.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Con este instante entra en el servicio el Sr. Barredo.

- de 63 a 104 -

Se acuerda conceder una renta y dos permisos para obras particulares.

Seguidamente, en las propias condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se adjuntan, se acuerda conceder los permisos para obras particulares que se relacionan en continuación:

- 63. - Sr. Pilar Delgado Rosas, para en el piso 1º de la finca sita en la calle de San Jaime nº 33, efectuar obras de reforma arregladas en los planos que acompañan y meter sustancia aislante, presentada en 27-3-73.
- 64. - Sr. D. Juan Merquida Vieiro, para en un solar sito en la calle Luis Martí nº 133, construir un edificio arreglado en los planos que acompañan presentados en 21-3-73.
- 65. - Sr. "Inmobiliaria Flandres, S. A." y en su nombre a D. Antonio Fontanet Obrador, para en un solar de su propiedad sito en la calle Benigno Ferrá nº 10, en el Barrio de San Lantandreu (zona Urbana nº 1), construir un edificio arreglado en los planos que

acompañada.

66. - Sr. D. Margarita Sanyol Miras, para en el solar n.º 100 de la calle de Segorovia, construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompañamos presentados últimos en 26-3-73.

67. - Sr. D. Daniel Salazar y Roda, para describir la finca de planta baja sita en la calle de Salimante y cuando muy en Roger de Bouvris, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompañamos.

68. - Sr. D. Juan Ferrerías Castellar, para describir la finca de planta baja sita en Pasaje Com. Curt, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompañamos presentados en 5/2/73.

69. - Sr. D. Bernardo Font Ribas y Sr. Bernardo Fontan Marquis para en el solar sito en la calle de Domingo Calvet muy c/ de la plaza proceder a la construcción de un edificio arreglado de acuerdo a los planos presentados.

70. - Sr. D. Maria Blabris Ripoll para ejecutar obras de reforma en la planta baja de la finca sita en la calle de Miguel Ponce n.º 61, arreglado de acuerdo a los planos presentados.

71. - Sr. D. Alejandro Blisca Corachans para en el solar n.º 80 de la Urbanización San Bernat de Bona, proceder a la construcción de un edificio arreglado de acuerdo a los planos presentados.

72. - Sr. D. Antonio Nives Alberti para en el edificio en construcción sito en la calle de Cabo de Bona, según licencia concedida por la C. G. Permanente en 11-8-72, proceder a la construcción de una planta de ático arreglado de acuerdo a los planos presentados en 8-5-73.

73. - Sr. D. Jaime Pico Pico para en el edificio sito en la calle de los n.ºs 44 proceder a cubrir las vigas de la cubierta en maderas por vigas de hormigón, sustituyendo la cubierta de vigas de madera por terrazo y modificar la distribución interior del espacio arreglado de acuerdo a los planos presentados.



74. - Sr. D. Nicolás Pizar, para en el edificio sito en la calle de San  
go Ribera n.º 31 proceder a la edificación de dos pilares fijos para los  
Kuerendos y un puente correspondiente a los planos presentados  
en fecha 15-3-73.

75. - Sr. D. Juan Benimelis Ruiz para en el local comercial sito en  
la calle de San Juan n.º 29, efectuar obras de reforma correspondiente  
a los planos presentados.

76. - Sr. D. Antonio Morell Oliver, para en un solar de su propia  
propiedad sito en el sin nombre, ubicada entre las calles de San  
Juan, Estuardos y Soldado Juan Ponce, construir un edificio cor-  
respondiente a los planos rectificativos presentados en 21/3/73.

77. - Sr. D. José Ben. Torres para en el solar n.º 11 de su propiedad sito  
en la calle de San Juan Rossell 1/2, proceder a la construcción de un  
edificio correspondiente a los planos presentados en 6-3-73.

78. - Sr. D. Juanma. Vich Montserrat para en el chalet sito en Cami-  
no de San Estuardos n.º 6, proceder a la ampliación de una terraza  
ya existente correspondiente a los planos presentados.

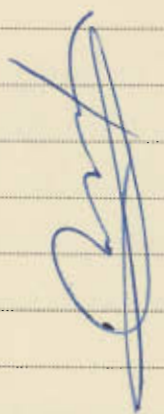
79. - Sr. D. Carlos Capa Vizo, para en un solar sito entre las calles de  
San Juan de la Vileta y Santa Rosa "San Vileta", construir un edificio  
correspondiente a los nuevos planos rectificativos presentados  
en 30-3-73.

80. - Sr. D. Rafael Luis Bosch, para derribar el local de planta  
baja sito en la calle de San Antonio Marqués números n.º 56 al 60, libre de  
inclinación, para en el solar resultante proceder a la construc-  
ción de un nuevo edificio correspondiente a los planos que  
acompaña.

81. - Sr. D. Oreste Resmar Casaver, para en un solar sito en la  
calle de San Juan de Monaster, construir un edificio correspondiente a  
los planos rectificativos presentados en 12-3-73.

82. - Sr. D. Sebastiano Yammudi Rosaura y Sr. Catalina Rossello  
Barbarán, para en el edificio sito en la calle de San Juan, efectuar  
obras de reforma correspondiente a los planos que acompaña.

83. - Sr. D. Beñito Anxillón Fuentes para en el solar de su propia  
propiedad sito en la calle de San Miguel de los Santos Oliver, en el Barrio  
proceder a la construcción de un edificio correspondiente  
a los planos presentados.





84. - Mr. D. Jaime Maura de Maura para en el solar sito en la  
C/ Andrés Borens nº 17, proceder a la construcción de un edificio  
arregladamente a los planos modificados de fecha 6-4-1973.

85. - Mr. D. Bartolomé Salom Bonzo, para en un solar sito en  
la C/ Caro muy. a Monterrey, construir un edificio arregla-  
damente a los planos que acompaña.

86. - la "Ayuda, S. A." y en su representación a D. Antonio Jaime  
Fariol como apoderado de la misma, para en un solar  
sito en C/ro. Sabarot muy. en tres calles sin nombre "C/ro.  
Ponsard", Rafael Mon, proceder a la construcción de un edi-  
ficio (nº 1 al 5) arregladamente a los planos que acompaña.

87. - Mr. D. Francisco y D. Juan Pons Oliver, para derribar la fin-  
ca de su propiedad sito en la C/ Coliere 4/4, libre de impuestos  
para en el solar resultante proceder a la construcción de un  
nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña,  
certificados presentados en 12-3-73.

88. - Mr. D. Jaime Borrull Sala y D. Pouso y Gregorio Salom, para en  
los edificios en construcción sito en la C/ Capitán Clar Olay y Ma-  
tra. de Bonany, conforme licencias concedidas por la C. M. Perma-  
nente en 13-5-70, introducir obras de modificación arreglada-  
mente a los nuevos planos que acompaña presentados  
en 9-2-73.

89. - Mr. D. Jaime Diego Maura, para en un solar de su pro-  
piedad sito en la C/ San Pedro Sabarot nº 88, construir un edi-  
ficio arregladamente a los planos aclaratorios que acom-  
paña presentados en 9-2-73.

90. - Mr. D. Rafael Ferrer Seguí, para en un solar sito en la C/ Mon-  
terrey muy. a Hierro, construir un edificio arregladamente  
a los planos nuevos aclaratorios presentados en 14-3-73.

91. - Mr. D. Francisco Montblanch Ramis, para proseguir las obras  
de construcción de un edificio en solar sito en C/ro. Viejo de  
Lliria (C/ro. Ferrer), con arreglo a las mismas condiciones  
en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en  
13-1-67.

92. - Mr. D. Borzago Pansa Figuerola, para en las obras de cons-  
trucción de un edificio (Albayre 13) lindante con la C/ro. de Arce,

obra, conforme licencia concedida por la C.M. Permanente en 18-2-72, introducir obras de modificación en los planos 5 y 6 arreglandolos de ac. a los nuevos planos que acompaña presentados en 5-10-72.

93. - Sr. D<sup>a</sup> Margarita y Anou Ferrer y Sr. Isabel Mulet Mulet, para en un solar sito en la C/ 192 (Renacimiento), construir un edificio arreglandamente a los planos que acompaña presentados en 5/3/73

94. - Sr. D. José María Viera Lopez, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la C/ sin nombre (San Felice), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 11-9-70.

95. - D<sup>a</sup> "Barrabralma, S.A." y en su nombre Sr. D. Jaime Moll Briny como administrador de la misma, para en un solar sito en la C/ Luis F. Anduevas muy. en Carlos Lofelo y Sureda, construir un edificio arreglandamente a los planos que acompaña.

96. - Sr. D. Jaime Jesús Borja, para en un solar de su propiedad sito en Pases Paralelo y Niv, s/n, "Portugal", construir un edificio arreglandamente a los planos que acompaña.

97. - Sr. D. Jaime Margarita Razo, para en un solar sito en la C/ Basilio Costado y Iglesias Cuellas, construir un edificio arreglandamente a los nuevos planos que acompaña presentados el 10-2-73.

98. - Sr. D. Juan Ogasas Moraynes para en el solar resultante de la agrupación de los solares núms. 24 y 25 de la urbanización Los Pases Nortes según licencia de parcelación concedida por la C.M. Permanente en 6-4-73

99. - Sr. D. Jaime Borja Razo, para en un solar sito en la C/ José Borja Borja muy. en Bonifaz Portez y C/ General Primo de Rivera, según planos de emplazamiento, construir un edificio arreglandamente a los planos que acompaña.

100. - Sr. D. Luis María Tabala Barria, para en un solar sito en la C/ Alf. Corda muy. a Puay Yunque Serra, construir un edificio arreglandamente a los planos albaratorios que acompaña presentados en 15-3-73, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste en su calidad de "indivisible".

101. - Sr. D. Miguel Marcos Gullón, para en un solar sito entre las ca-  
lles 309 y Vista Alegre, construir un edificio arregladamente a los  
planos que acompaña presentados en 22-3-73. Las obras no podrán in-  
iciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales,  
certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la ins-  
cripción de la finca en la que conste su cualidad de "indi-  
visibile".

102. - Sr. D. Karina Axel Frederiksen, para en un solar de su pro-  
piedad sito en la calle Rector Vives, construir un edificio arregla-  
damente a los planos que acompaña, las obras no podrán  
iniciarse sin que previamente presente en las oficinas munici-  
pales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de  
la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de  
"indivisible".

103. - Sr. D. Antóna Castellón Piza, para en los solares n.ºs 18, 19  
y 25 sito en Cno. de San Nicolás sur y el Morreya, construir un  
edificio arregladamente a los planos que acompaña, cata-  
ratorios presentados en 13-3-73, las obras no podrán iniciar-  
se sin que previamente presente en las oficinas municipales,  
certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la ins-  
cripción de la finca en la que conste su cualidad de "in-  
divisible".

104. - Sr. D. José Quint-Caspartero y de Olites para en el solar sito  
en la finca Rústica San Quint proceder a la construcción de  
una casa de labor arregladamente a los planos catastrales  
presentados en 10-3-73, las obras no podrán iniciarse sin  
que previamente presente en las oficinas municipales certifi-  
cado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscrip-  
ción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisi-  
ble sin la previa licencia municipal de parcelación".

-105-

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta.

Se acuerda denegar perm-  
so obras de reforma y amplia-  
ción en finca Baya Cristóbal Real  
106 y 108.

que se inserta la continuación:  
Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Mol-  
Ferrer para efectuar obras de reforma y ampliación  
de un local en planta baja sito en San el Corno Cristóbal Real  
n.ºs 106-108 con arreglo a los planos presentados, por



no ajustarse a los Ordenanzas vigentes.

- 106 -

iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda denegar permiso para obras de reparación en finca sita en calle Balnearios.

Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Geroniell Soler para adicionar una planta sobraitico sobre edificio en construcción de su propiedad sito en la c/ Balnearios, según licencia por la C.M. Permanente en sesión de 19-2-71, y de acuerdo con los planos que el interesado presentó en fecha 16-3-73, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 107 -

iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda denegar permiso para obras de construcción edificadas en solar L. Fornalutx nº 72.

Denegar el permiso solicitado por D. Bartolomé Mas Mas y D. Catalina Rubio Mas para en el solar de su propiedad sito en la c/ Fornalutx nº 72 proceder a la construcción de un edificio inapropiadamente a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 108 -

esto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda denegar permiso para obras de construcción edificadas en el solar L. M. y L. Argueta.

Denegar el permiso solicitado por D. Felipe Ramos Grau para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Yarbela nº 18, por no ajustarse a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 109 -

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Font y Font, contra acuerdo de denegación de permiso para obras.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Font y Font en 26-2-73 contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 4-3-72, denegatorio de permiso a dicho señor para reparar y ampliar edificio sito en la c/ Ferraz Miguel Ferrer nº 39 de esta ciudad, por cuanto, si bien por el peticionario se ha tenido en dicho recurso la declaración de ser dueño de la finca, demandando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de las Ordenanzas 00.000 de la Construcción, se ha comprobado en los planos obrantes de este expediente Ayuntamiento que, contrariamente a lo que valeya en este sentido, las edificaciones en la alineación que requieren de la c/ Ferraz Miguel Ferrer aun tratándose no

alcanzan el 70% de la longitud de las mismas, y por tanto la com-  
paración proyectada, incluida la escalera, debe situarse a tres  
metros como mínimo de la alineación oficial, condición que  
no se cumple en la documentación presentada.

-110-

se acuerda tener por cada una  
de licencia obras construcción  
edificio en el Bartolomé Riquart

esto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta en continuación:

se acuerda tener por cada una  
de licencia obras construcción  
edificio en el Bartolomé Riquart

haber por cada una de la licencia concedida por D. Juan  
Rabat Bosch por acuerdos de la C. M. Permanente de fecha 19-11-  
65 para construir un edificio en solar de su propiedad sito  
en la c/ de Bartolomé Riquart (C/ de Castella. = Dejar la con-  
cesión de nueva prórroga de dicha licencia solicitada en fe-  
cha 22-1-73. = Porque la aprobación definitiva del Plan Orga-  
nizativo de Ordenación de las Poblaciones de Palma y su Zona de In-  
fluencia en 27-10-70 determina que en la actualidad no  
sea autorizable la edificación de referencia, por estar sita  
esta ubicada la finca en Zona Residencial Chalets y por lo  
sobrepasa en mucho el volumen de la proporción edificable  
como máximo de 1,5 m<sup>3</sup> por cada m<sup>2</sup> y por exceder en una  
planta del máximo de dos autorizable sobre el plano de re-  
ferencia. Art. 3. de las Ordenanzas de dicho Plan.

-111-

se acuerda tener por cada  
cada licencia para constru-  
edificio en solar C/ de Oyaga

seguidamente se acuerda aprobar la proposi-  
ción que se inserta en continuación:

se acuerda tener por cada  
cada licencia para constru-  
edificio en solar C/ de Oyaga

que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 32-a) b) y  
c) de las Reglas D. M. de la Construcción y conforme interesa  
D. Pedro Pons Torrades en instancia presentada el 23-3-73, se  
tenga por anulada la licencia que le concedió la C. M. Per-  
manente en sesión de 9-1-1970, para efectuar obras de cons-  
trucción de un edificio en solar de su propiedad sito en la c/  
de Oyaga con arreglo a los planos presentados en su día  
al arquitecto D. Guillermo Moragues, y en consecuencia,  
anular y dejar sine efecto las disposiciones que puedan ha-  
berse emitido por obras no terminadas, causando baja en  
el correspondiente Padrón, habida cuenta de que las obras no  
se han iniciado.

-112-

se acuerda autorizar tras

seguidamente se acuerda autorizar el tras-  
lado del punto de venta ubicado en el mundo de



por los puntos de luz en uso en la  
de Sta. Catalina.

Santa Catalina, Pescadería no 3, en las condiciones contractuales, del  
actual concesionario Sr. Micaela Cuall Surro a favor de su hermano  
Sr. Sebastian Cuall Surro. Se celebró un acto público de adjudicación  
del día 3 de febrero de 1914.

-113-

se acuerda abonar horas ex-  
traordinarias a fin de  
de la Sra. Mercedes.

esto se acuerda abonar las horas extraordinarias  
prestadas durante el mes de marzo, en número de  
veinte, por el peón de la Sra. Mercedes, por sujeción de un  
vigilante de Baja, por un total de once mil novecientos veinte pesetas.

-De 114 a 118-

se acuerda adquirir y abo-  
nar materiales diversos  
para estensiones de Do-  
mínio y abastos.

seguidamente se acuerda adquirir y abonar diversas  
partidas de materiales varios para estensiones de Fomento y abas-  
tos, según se detalla a continuación.

114. - Sr. Eléctrica Moderna, materiales eléctricos y su colocación  
en el Mercado del Olivar, por un importe de trescientas una pe-  
setas.

115. - Sr. Instalaciones Municipal, elementos sanitarios para tres  
casas del Olivar, por un importe de seiscientos setenta y dos pe-  
setas.

116. - Sr. Eléctrica Moderna, materiales eléctricos y su colocación,  
en Mercado del Olivar, por un importe de quinientas doce pesetas.

117. - Sr. D. Juan Ribera yubens, abastos para mototermoplas  
del Mercado del Olivar, por un importe de cincuenta y tres pesetas.

118. - Sr. D. Antonio Mas Morey, trabajos colocación calderas y otros  
trabajos realizados en Matadero Municipal por un importe  
de sesenta y seis pesetas.

-119-

se acuerda recepción, pro-  
cesal y aprobar liquidación  
de obras en Mercado del  
Olivar, por 133.913 pts.

seguidamente se acuerda proceder a la recepción pro-  
cesal y aprobar la correspondiente liquidación de las obras  
de colocación de muros y barreras de madero, y otros, en Mer-  
cado del Olivar y Pedro y Garra, realizados en virtud de un  
contrato con Sr. Mas Morey; liquidación total por un importe de tres  
mil novecientos treinta y tres pesetas, correspondiendo al Estado con-  
tratista la cantidad de un mil seiscientos y siete pesetas y  
siete céntimos; y el resto a honorarios técnicos y gastos  
de liquidación.

-120-

se acuerda abonar las  
horas extraordinarias prestadas durante el mes de marzo último

seguidamente se acuerda abonar las horas ex-  
traordinarias prestadas durante el mes de marzo último



extraordinarias mes de  
marzo, a los empleados de  
maestros; por 8.122-ppts.

por los empleados del Cementerio Municipal, según se deta-  
lla en continuación:

Mr. D. Bartolomé Blarante Lora, 62 horas: 4.464 pesetas.  
Mr. D. Miguel Borel Sánchez, 62 horas: 3.658-pesetas.

Total importe: ocho mil ciento veinte y dos pesetas

-121-

se acuerda abonar trabajos  
realizados por D. Bartolomé  
Blarante en Cementerio Mu-  
nicipio; 8.120-ppts.

Auto continuo se acuerda abonar los trabajos realizados  
en el Cementerio Municipal por D. Bartolomé Blarante y  
consistentes en recorte de arbustos, limpieza y otros, por una  
cantidad total de ocho mil ciento veinte pesetas.

-122-

se acuerda abonar traba-  
jos realizados por D. Lorenzo  
Labaster Gullón en Cementerio  
Municipal; 9.969-ppts.

Igualesmente se acuerda abonar los trabajos rea-  
lizados y materiales entregados, en el Cementerio Muni-  
cipal, por D. Lorenzo Labaster Gullón, en cantidad total de  
nueve mil novecientos sesenta y nueve pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar los propues-  
tos que se inserta en continuación:

-123-

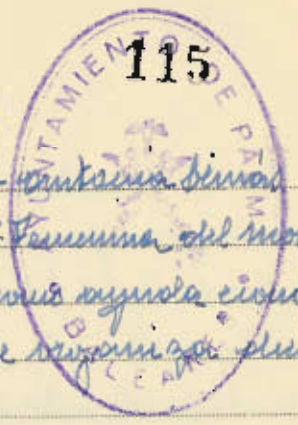
se acuerda aprobar todo lo  
contenido en el proyecto de  
certificación propuesto de  
liquidación correspondiente a las  
obras del Proyecto de  
"Alcantarillado del segundo  
tramo del Corso Marítimo"  
del Ingeniero Gabriel Posa,  
por importe de 45.019-ppts.

Por el Servicio Hidráulico de Baleares, ha sido librada  
la certificación por sub-  
certificación propuesto de  
liquidación correspondiente a las obras del Proyecto de  
"Alcantarillado del segundo tramo del Corso Marítimo"  
del Ingeniero Gabriel Posa, que se sub-  
total de 45.019-ppts. = El importe a satisfacer por esta  
Corporación, con cargo al pertinente Presupuesto Extraordinario  
que ampara dichas obras, es de 45.019-ppts. según se des-  
prende de la referida certificación. - Presupuesto erante ante-  
cede, al teniente de alcalde que suscribe, Presidente del Consejo  
de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el  
honor de elevar a V. U. el presente escrito y sub-  
certificación, así como proponerle la aprobación de la misma y sub-  
siguente pago de las justificadas cuarenta y cinco mil dieci-  
nueve pesetas.

-124-

se acuerda abono a Colegio de  
Farmacéuticos de esta Ciudad,  
a la Beneficencia Municipal,  
mes de febrero; 125.511-ppts.

Auto seguido se acuerda abonar al Colegio Oficial de  
Farmacéuticos de esta Ciudad, la cantidad de cinco mil  
y cinco mil quinientas once pesetas, en concepto de re-  
cursos suministrados en la Beneficencia Municipal del  
mes de febrero, en número de cinco  
cientos.



- 125 -

se acuerda conceder ayuda económica a Unión Femenina de Puerto Rico, para exposición de artesanías; 50.000 pesos.

Seguidamente se acuerda conceder a D. Antonia Serrano, en su calidad de Delegada Prov. de la Femenina del Norte, la cantidad de cincuenta mil pesos, en concepto de ayuda económica, para la exposición de artesanías que se organiza en la Ciudad.

- 126 -

se acuerda retirar del Orden de Día.

Los puntos que se da cuenta han sido retirados del Orden de Día. El dictamen inserto en el número con el número ciento veintiseis y seis.

- 127 -

se acuerda conceder ayuda económica a la Asamblea de Química y Física, en el local en Palma, Facultad de Ciencias; 60.000 pts.

Los puntos seguidos se acuerda satisfacer a D. Antonio Briz Gómez, Decano de la Facultad de Ciencias de Ponce, la cantidad de sesenta mil pesos, en concepto de ayuda económica para los gastos de organización de la Semana de Química y Física, que van a celebrarse en esta Ciudad.

Se acuerda declaración de urgencia. Previa especial de declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que existe en la materia absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

se acuerda dar se por enterada cada punto del expediente en el expediente de la Ciudad.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Sr. Alcalde notificando su desplazamiento a la villa, el próximo día treinta, invitado por el Sr. Alcalde de la Ciudad.

- 11 -

se acuerda contribuir con la Ciudad de 83.100 pts, organización de la Exposición Princesa Sofía.

Los puntos seguidos se acuerda contribuir con la cantidad de ochenta y tres mil cien pesos, a la organización del "V Trofeo Princesa Sofía", con destino especial a la cena de gala que ha de tener lugar en la Sala Magna del Palacio de Congresos, del Pueblo Español.

- 111 -

se acuerda aprobar en los departamentos de Multas, 22.059 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco cuentas presentadas por el Departamento de Alcaldía, por un total importe de veinte y dos mil cincuenta y nueve pesos.

Seguidamente se presentan por el Sr. Alcalde los cuatro asuntos siguientes:

- 1 V -

se acuerda conceder permiso a la Junta Malloquina S. A. para la construcción de un edificio en la colonia de las Ciencias.

Los puntos seguidos, en las condiciones que se específicamente se detallan en su respectivo, que se refieren, se acuerda conceder el permiso para obras que se inserta a continuación: a "Promotora Malloquina, S. A." y en su representación a D. César Rosalbalones, para declarar el edificio sito en



Via Alemania, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.

- V -

se acuerda conceder permiso para obras para derribar la finca libre de impuestos en el Polvoron, aug. Parque Bolívar, a D. Gerónimo Cerdá.

Igualmente, en las condiciones que específicamente se detallan en su expediente, que se aprueban, se acuerda conceder el permiso para obras que se insertan a continuación: a D. Gerónimo Cerdá, para derribar la finca de su propiedad sito en la C/ Polvoron, aug. con el Parque de Bolívar, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arreglado de acuerdo a los planos rectificados presentados en 3-4-73.

- VI -

se acuerda conceder permiso a Promotora Mallorquina para obras en edificios sito en C/ General Riera-Via Alemania.

Igualmente, en las condiciones que específicamente se detallan en su expediente, que se aprueban, se acuerda conceder el permiso para obras que se insertan a continuación: a Promotora Mallorquina, S.A. y en su representación a D. Blas Ros Pallaris, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la C/ General Riera, aug. a Via Alemania, proceder a la continuación de las obras y al propio tiempo introducir obras de reforma arreglado de acuerdo a los planos rectificados presentados en 17-4-73.

Des de este instante entra en el Solar el Sr. Fleusa.

- VII -

se acuerda conceder permiso para obras a "Merca-Palud" para apertura de locales en terreno de su propiedad sito en esta que Carretera de Benidormig.

Igualmente, en las condiciones que se especifican en su expediente, que se aprueban, se acuerda conceder el permiso para obras que se insertan a continuación: a Merca-Palud, S.A. y en su nombre al Sr. D. Rafael de la Rosa Vazquez como Presidente de la misma, para en unos terrenos propiedad de dicha entidad sito en la antigua carretera de Benidormig, prolongación de la C/ Comendador Rosell, proceder a la apertura de locales particulares en la indicada propiedad, arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.

VIII - El Sr. Donder manifiesta que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución recaída en el expediente promovido por D. Manuel Salom Martí, relativo a permiso de obra pretendiendo construir edi-

ficios en la el Encanto Verdaguera, anular a la de ~~Palma Real~~.  
X.- Por el Hmo. Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa, se propone, y así se acuerda, designar una Comisión Especial, al único objeto de estudiar soluciones administrativas en galerías Palma, que estarán integradas bajo la presidencia de la Alcaldía por dos Sres. Concejales Sr. Alcalde D. José Ma. Perera, D. Antonio Cereol y Guzmán, D. Pedro Labra Rodríguez y el Sr. Secretario General de este Ayuntamiento, D. Antonio Alonso.

X.- El Sr. Bous expone que aún no se ha recibido contestación del Ministerio de la Gobernación para poder sobrepasar el 24 del Presupuesto Municipal, que destino a subvenciones, con lo que queda afectada la destinada en favor de la Universidad de Palma.

D. Rafael de la Rosa, Alcalde, propone y así se acuerda, que al objeto de no crear dificultades en la Universidad de Palma, queda suspendido, hasta nueva orden, el grupo de cualquier tipo de subvención con cargo al Presupuesto Municipal.

XI.- El Sr. Izquierdo manifiesta que S. M. ha recibido sujeción para colocar una fuente pública en el Bouquet, junto al Barradero Municipal, para suministro de agua en aquella zona y formula pregunta sobre si ha de procederse a instalar tal fuente.

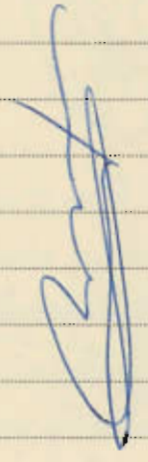
Se acuerda que por S. M. se instale la fuente de referencia.

XII.- El Sr. Barder da cuenta que el grupo "Proterma" está interesado en construir en Palma edificio de altura determinada, que remata con un restaurante giratorio.

Suplica que son contrarios los empujones que cuentan con instalaciones similares, por cuyo motivo desea conocer la opinión de la Permanente sobre la existencia, o no, de estudiar el problema.

Se acuerda estimar interesante para la Ciudad la idea expuesta y que en este fin se estudien las posibles soluciones el caso.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presi-



ante, siendo las catorce horas, levanta la sesión, de todo lo que  
yo, el Secretario, doy fe.

De la Roca

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Pellón', 'Riquelme', 'Hoyos', 'Carreras', and 'Barral'.]*

El Interventor int.

*[Signature]*

Nº 33-

El Secretario

*[Signature]*

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la provincia de  
Baleares, siendo las doce horas del día dos de mayo de mil novecientos  
veintea y tres, me constituí, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consu-  
torial, juntamente con el Sr. Alcalde local D. Miguel A. Blan-  
yer Belli, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera con-  
sistoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que  
haya número suficiente de señores Vocales para poder ce-  
lebrarla, procedí a remitir de nuevo el propio día, día cuatro  
de mayo, en segunda, a la hora indicada en la convocatoria.

*[Signature]*

El Secretario local.

*[Signature]*